

DECRETO EXENTO N° 6318 /

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
- 5.- Decreto Exento N° 6219, de Fecha 27.12.2012, que nombra como Secretaria Subrogante a la Sra. PULA ZUÑIGA FUENTES.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por reunión en contraloría, el día 27 de Diciembre de 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R.
FABIOLA URRRA ESPINACE, Contrata, Administrativo, Grado 14° E.M.R.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a los funcionarios antes indicado Un (1) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006, 215.21.02.004.006 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/PZU/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2).Personal